



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	222672	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	31 julio 1976		

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

**MODELO DE UTILIDAD**

≡ 5 JUL. 1978

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A 41 B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"BOLSA-SUSPENSOR PARA PRENDAS INTERIORES MASCULINAS".

71	SOLICITANTE (S)
	EXCLUSIVAS OLIMPIC BENITEZ, S. A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Barcelona, calle Consejo de Ciento, 321

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una bolsa-suspensor aplicable a prendas interiores masculinas, de sencilla fabricación y muy práctica.

5 Las actuales prendas masculinas del tipo canzoncillo-braga, calzones deportivos y similares, requieren la formación de un suspensorio anterior con el fin de asegurar su cómodo uso. En las realizaciones conocidas esta zona es conseguida mediante costuras, lo cual, además de encarecer la prenda por complicar el proceso de fabricación, no reúne  
10 las debidas condiciones de comodidad antes aludida. Se han intentado también otras soluciones mediante la incorporación a la prenda de piezas que reúnan tales condiciones, pero lo cierto es que hasta la fecha sólo se han conseguido realizaciones caras y poco prácticas.

15 Con el fin de subsanar cuantos defectos han sido enunciados más arriba se ha ideado la bolsa-suspensor para prendas interiores masculinas objeto de la invención, la cual se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de estar constituida por una pieza enteriza alargada que comprende dos sectores, uno superior de contorno rectangular  
20 de cuyo borde inferior se prolonga otro sector de contorno triangular, quedando el conjunto descrito afectado por una escotadura longitudinal que arranca del borde libre del primer sector, otras dos escotaduras transversales formadas a la altura de unión de los dos sectores, y otra escotadura  
25 longitudinal formada en el sector inferior, de manera que una vez unidos los bordes de las tres escotaduras últimas se forma una pieza cóncava a modo de bolsa, mientras que la

primera constituye una abertura.

Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención un caso práctico de realización de una bolsa para prendas in-  
5 teriores masculinas según las características descritas.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en planta de un desarrollo de la pieza que sirve para la forma-  
ción de la bolsa suspensor; la figura 2 es una vista en pers-  
pectiva de la bolsa montada, y la figura 3 es una sección  
10 longitudinal de la bolsa colocada en la prenda correspon-  
diente.

Así pues, según la representación de los dibujos que responden a una realización preferida, no limitativa del  
alcance de la presente invención, la bolsa para prendas in-  
15 teriores masculinas está constituida por una pieza enteriza  
-1-, la cual comprende un sector superior -2-, de contorno  
rectangular, y otro sector -3- inferior de contorno sensi-  
blemente triangular, de lados arqueados.

Este conjunto queda afectado por una serie de  
20 muescas que quedan distribuidas del siguiente modo. El sec-  
tor superior -2- está dotado de una muesca -4- que se ini-  
cia en la zona central de su borde libre y llega aproximada-  
mente hasta el centro de la misma. Otras dos muescas -5- ~~se~~  
transversales y simétricas están formadas a la altura del  
25 punto de unión entre los sectores -2- y -3-. Y otra esco-  
tadura -6- afecta longitudinalmente al sector -3-, llegan-  
do más allá de su mitad, y cuyos lados son asimismo arquea-  
dos, dando origen a dos alas simétricas sensiblemente ojiva-  
les.

Tanto los bordes de las escotaduras -5- como los de la escotadura -6- son susceptibles de unirse por perpunte, dando como resultado esta operación la formación de una bolsa cóncava o semiojival -7-, tal y como se representa en las figuras 2 y 3 de los dibujos, formando una bolsa para la sujeción de los órganos masculinos.

Por lo que respecta a la escotadura -4-, cuyos bordes son susceptibles de ser reforzados mediante un pespunteado -8-, sirve únicamente para permitir la formación de una abertura superior en el sector -2-.

Como puede deducirse de cuanto ha sido descrito más arriba constituye característica esencial de este tipo de bolsa-suspensor la extremada sencillez constitutiva de la misma, así como el hecho de que para conseguir su estructura se precise la simple intervención manual o mecánica para lograr el cosido de los bordes de las escotaduras antes descritas.

Serán independientes del objeto de la presente intervención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos de la bolsa-suspensor para prendas interiores masculinas, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de la misma y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Bolsa-suspensor para prendas interiores masculinas, caracterizada esencialmente por el hecho de estar constituida por una pieza enteriza alargada que comprende dos sectores, uno superior de contorno rectangular de cuyo borde inferior se prolonga otro inferior de contorno sensiblemente triangular de lados arqueados, quedando el conjunto descrito afectado por una escotadura longitudinal que arranca del borde libre del primer sector, por otras dos transversales formadas a la altura del punto de unión de los dos sectores descritos, y por otra escotadura longitudinal formada en el sector inferior con bordes asimismo arqueados de manera que una vez unidos los bordes de las tres últimas escotaduras se forma una pieza cóncava a modo de bolsa, mientras que la primera constituye una abertura superior.

2. Bolsa-suspensor para prendas interiores masculinas.

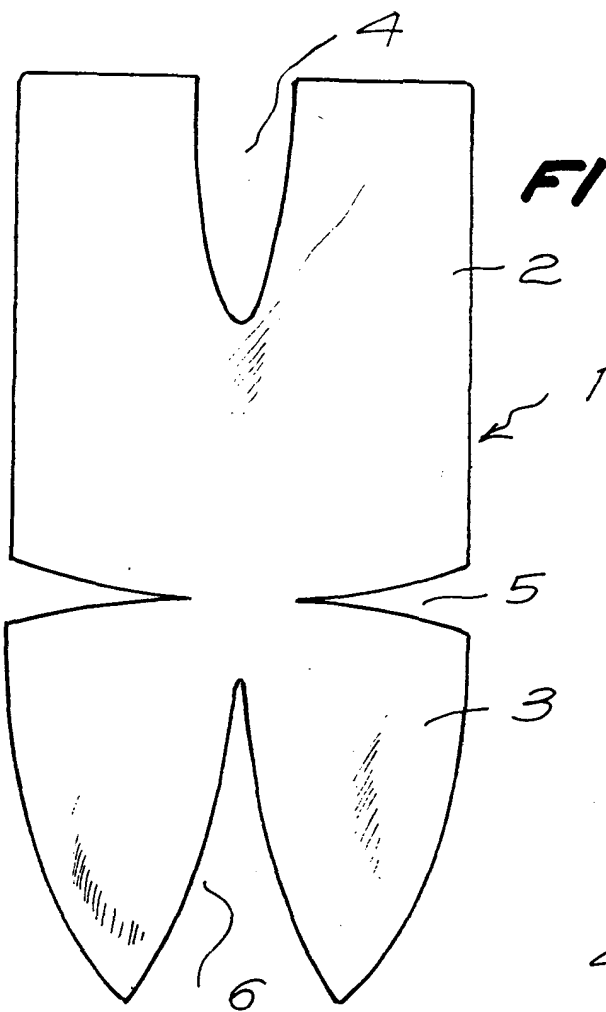
La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 31 de julio de 1976

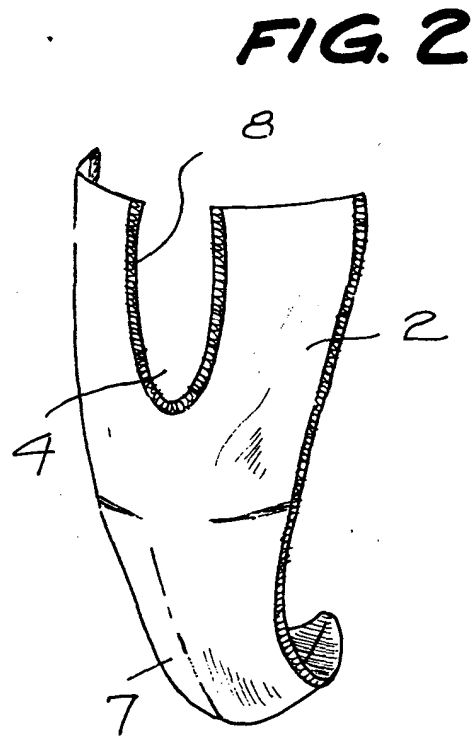
EXCLUSIVAS OLIMPIS BENITEZ, S. A.

p.a.

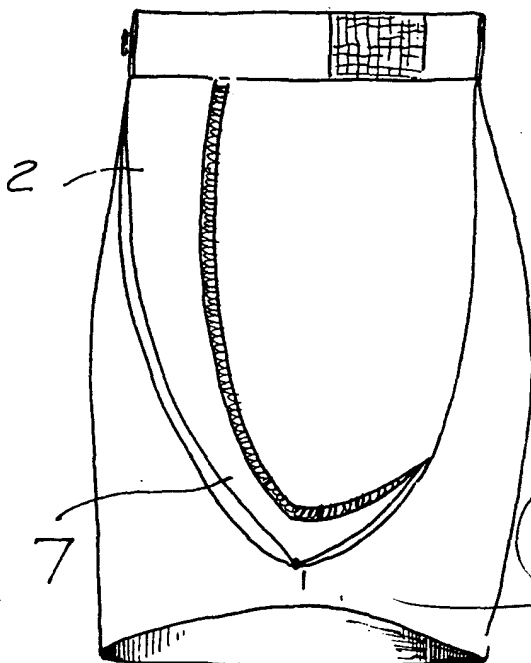
11-4602



**FIG. 1**



**FIG. 2**



**FIG. 3**

Barcelona, 31 JUL. 1976  
P.A.

